



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 295/2023-2024

EL PLENO DE LA CAMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del Artículo 160 de la Constitución Política del Estado establece como atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina esta Constitución y la Ley, la de *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes”*.

Que, el artículo 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores señala que: *“Las Declaraciones Camarales son pronunciamientos que expresan la posición oficial de la Cámara sobre temas de interés nacional o internacional”*.

Que, el Maestro decano profesor en Educación Musical Eliodoro Nina Chipana, nació en la ciudad de La Paz, el 3 de Julio de 1951, obtuvo el Título como Profesor Normalista de Educación Musical en 1982, la mayor parte de su vida ha dedicado a la enseñanza de la música, formador de profesionales en diferentes Instituciones públicas y privadas.

Que, el maestro decano profesor en Educación Musical Eliodoro Nina Chipana, a lo largo de su carrera profesional asumió cargos como director y fundador de la Academia de Música “Helios”; director de la carrera de Educación Musical de la Escuela Normal Integrada “Simón Bolívar” en la ciudad de La Paz; presidente de la Sociedad Boliviana del Charango Filial La Paz, entre otras.

Que, el Maestro Decano profesor. en Educación Musical Eliodoro Nina Chipana, dirigió y logró el Records Guinness como director del conjunto de los 1000 – Charango, realizado en el estadio Víctor Agustín Ugarte de la ciudad de Potosí; Records Guinness como Director del Conjunto de 2317 - Zampoñas realizado en la Plaza San Francisco de la Ciudad de La Paz.

Que, el Maestro Decano profesor en Educación Musical Eliodoro Nina Chipana, en mérito a su amplia trayectoria musical fue merecedor de varios reconocimientos: “Diploma al mérito” otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura; “Reconocimiento al Mérito Cultural” otorgado por la Comisión de Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, Culturas e Interculturalidad de la Cámara de Diputados, entre otros.

Senadora proyectista: Lindaura Rasguido Mejía

POR TANTO:

El Pleno de la Cámara de Senadores en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, en uso de sus atribuciones específicas y de conformidad con el artículo 164 de su Reglamento General.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al Maestro Decano en Educación Musical **Profesor Eliodoro Nina Chipana**, en merito a su trayectoria musical, formando profesionales e impulsando el desarrollo artístico y cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese comuníquese y archívese.

Sen. Daly Cristina Santa María Aguirre
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES